



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 16 SEP 2024

DECRETO Nº 2459/

VISTOS:

La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley Nº 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; El Decreto Alcaldicio Nº 1922/13, de fecha 31 de mayo de 2013, que aprobó el Reglamento de Asignación Aportes Sociales a través de *Gift Card* de la Ilustre Municipalidad de La Serena; El Decreto Alcaldicio Nº 626/17, de fecha 02 de mayo del año 2017, que delega en el Director de Desarrollo Comunitario o en quién lo subrogue legalmente, la atribución de dictar los decretos que ordenen la entrega de *Gift card*,

CONSIDERANDO:

1.- Lo dispuesto en el artículo 8º del *Reglamento de Asignación Aportes Sociales a través de Gift Card de la Ilustre Municipalidad de La Serena*, que establece: “una vez suscrita la denominada *Ficha para la entrega de aporte social mediante Gift Card*”, se ordenará su entrega mediante la dictación del respectivo Decreto”.

2.- Que se han tenido a la vista los Informes Sociales elaborados de cada uno/a de los beneficiarios/as, quien en conformidad a lo dispuesto en el reglamento anteriormente individualizado.

3.- Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº626/17 que delega en el Director de Desarrollo Comunitario o en quién lo subrogue legalmente, la atribución de dictar los decretos que ordenen la entrega de “*Gift card*”.

DECRETO:

1.- ORDÉNESE la entrega de Gift Card, luego de cumplirse las formalidades y prescripciones contenidas en el respectivo Reglamento, a las siguientes personas:

	Nombre
01	RAUL ISNELDO VALENZUELA ROBLEDO
02	JOSE DANIEL MADARIAGA ALVAREZ
03	MARIANA CRISTINA VALLE OLIVARES
04	NATACHA VICTORIA FLORES ARAYA
05	TERESA MARGARITA CARVAJAL VALERA
06	JORGE ANTONIO SOTOMAYOR VILLALOBOS
07	INGRID SOLANGE GONZALEZ BARRAZA
08	FRANCISCA CAROLINA SEGOVIA ASTORGA
09	ANA MARIA PIZARRO CORTES
10	ISABEL CRISTINA RODRIGUEZ ASTUDILLO
11	JORGE ARMANDO MUÑOZ CUADRA
12	ELIANA DE LA LUZ TORRES ALFARO
13	ANA ROSA ARAYA BARRAZA
14	ANDREA KARINA DEL ROSARIO PIZARRO GODOY
15	SANDRA ELIZABETH VASQUEZ MELLADO

16	RUBEN ANTONIO SEGOVIA ZARATE
17	YUNI ADRIANA ZULETA RAMOS
18	JUANA DEL CARMEN BRAVO ALFARO
19	MARIA IRENE PINTO OSSANDON
20	GEORGINA DEL CARMEN ZUÑIGA DOMINGUEZ
21	ALBA DEL TRANSITO ALVAREZ PUGA
22	SUSANA ALEJANDRA BRAVO CASTRO
23	NANCY DEL CARMEN TOLMO AGUILERA
24	KATHERINE VANESSA MUÑOZ GODOY
25	DAISY FRASENA SAN FRANCISCO ZAMORATA
26	LAURA INES DE MARILLAC SILVA AGUIRRE
27	NATALY ANDREA VALENZUELA BRIONES
28	MARIA MAGDALENA ZAMBRANO MUÑOZ
29	PRISCILLA ANDREA DIAZ ORDENES
30	ROMINA ALEJANDRA ROJAS LOPEZ
31	HECTOR FERNANDO NUÑEZ ROJAS
32	EDITH MIRYAM ARAYA CUELLO
33	NELLY EUGENIA ARACENA GOMEZ
34	ELIZABETH PAOLA CHANDIA HUAQUINAO
35	MARIA TERESA FUENTES GALLEGOS
36	ANDREA ALEJANDRA FUENTES FUENTES
37	MARIA CRISTINA GALLARDO ARAYA
38	BESSIE DEL CARMEN GONZALEZ ORTIZ
39	CARLOS DANIEL RAMIREZ RAMIREZ
40	MARGARITA DE LA LUZ HERNANDEZ SANTIS
41	RUBEN DARIO PIZARRO CLAVERIA
42	CAROLYN PAMELA CAYUMAN SILVA
43	BARBARA BEATRIZ APABLAZA OLIVARES
44	EMMA ROSA CASTRO
45	GERMAN CARMELO CERDA GALLEGUILLOS
46	ALFONSO AGUSTIN GORDILLO ROBLEDO
47	LEANDRA ISABELLA CORTES URQUIETA
48	JENNIFER ALEJANDRA FAUNDEZ SANTANA
49	DARLING JAVIERA HERNANDEZ HERNANDEZ
50	JOSE SANTOS FERNANDEZ ARANCIBIA

2.-**DÉJESE ESTABLECIDO** que la entrega material de la Gift Card y su recepción deberá constar por escrito, firmando el beneficiario o interesado en señal de conformidad.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

MARGARITA RIVEROS MORENO
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S)
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Sección Desarrollo Social
- Oficina de Partes
- N° 23

HLMV/MRM/PNG/CADA/mmt